**Acta circunstanciada correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Energía del día 29 de junio del año 2021.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, C. María Guadalupe del Toro Corona:** Muy buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras regidores y demás personal que nos acompaña; siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 29 de julio del año 2021, encontrándonos reunidos en la Sala de Expresidentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 122-Bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Energía. En estos momentos solicito a Jorge Godínez, Secretario Técnico de esta Comisión proceda a nombrar lista de asistencia para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz del Licenciado Jorge Godínez, Secretario Técnico de esta Comisión:**

**Ma Guadalupe del Toro Corona. Presente.**

Presidenta de la Comisión

Edilicia de Energía.

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.**  **Presente.**

Presidenta Municipal Interina y Vocal de la

Comisión Edilicia de Energía.

**José Luis Figueroa Meza. Presente.**

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Energía.

------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, C. María Guadalupe del Toro Corona:** Se encuentran presentes tres de los integrantes de la Comisión Edilicia de Energía, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar. Para continuar solicito una vez más la intervención de Jorge Godínez a efecto de que de lectura al orden del día propuesto: ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En voz de Jorge Godínez, Secretario Técnico de esta Comisión:** con su permiso.

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Actualización de la Metodología de Evaluación de Impacto Metropolitano a partir del Plan de Acción Climática para el Área Metropolitana de Guadalajara: La atención al Cambio Climático desde Proyectos Metropolitanos.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, C. María Guadalupe del Toro Corona:** Por lo que en votación económica someto a votación el orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad, para desahogo del tercer punto del orden del día, solicito a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Energía tengan a bien autorizar el uso de la voz a:

* Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente de San Pedro Tlaquepaque.
* Pablo López Villegas, Director de Planeación y Programación de San Pedro Tlaquepaque.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, es aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de Roberto Baltazar Román, Director de Medio Ambiente de San Pedro Tlaquepaque:** Buenos días, informarles que el día de ayer con mi equipo estuvimos presentes de manera virtual en la presentación del instituto metropolitano de planeación, IMEPLAN, donde hacen la presentación de la actualización de la metodología de la evaluación de impacto metropolitano por sus siglas MEIM a partir de las acciones del cambio climático en el área Metropolitana de Guadalajara a partir de los proyectos metropolitanos. Dicho sea de paso, estuvimos viendo en las anteriores comisiones que se estuvo manifestando en las intenciones del IMEPLAN que tuviera más alcance y más autoridad sobre los municipios y en este proyecto se puede ver por lo que va a la materia climática. El proceso que desarrolla esta metodología se llevó a cabo mediante el desarrollo de cuatro pasos el primero fue establecer las dimensiones del análisis; el segundo fue identificar los hechos metropolitanos del área Metropolitana de Guadalajara, el tercero analizar los hechos con expertos y equipos técnicos y el cuarto construir un sistema basado en criterios y subcriterios de evaluación. Lo anterior tentativamente y aparentemente para sub-proyectos que tengan una magnitud metropolitana que tampoco tengan pensado llevar a cabo como IMEPLAN o aquellos en que tengan que llevarlos a cabo los municipios solos. También para las dimensiones del análisis se establecieron cuatro, el primero es biofísica que contempla los ecosistemas y servicios eco sistémicos, el segundo desde la perspectiva socio-económica que son los flujos de bienes y servicios; la tercera que con un enfoque funcional, que nos habla de la movilidad, flujo de personas, diferentes tipos de transporte y servicios públicos y por último el institucional que para mi punto de vista este es el más representativo y que incluye las normas formales e informales que favorecen u obstaculización la formación del territorio. Si se fijan la misma división que viene en el paréntesis ya nos deja entender y se puede hablar hasta de reformas que pueden ayudar al municipio. Estos cuatro aspectos están basados en hechos metropolitanos los definen como la necesidad de identificar y desarrollar proyectos de interés común para solucionar los problemas de los habitantes de los diferentes municipios que se han integrado por distintas dinámicas culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación necesaria para su desarrollo sustentable y humano. En un sentido social de su interpretación, son un llamado a la solidaridad que tienen los pueblos que comprenden un mismo territorio. Como se van a valorizar estos hechos metropolitanos para los proyectos que se van a llevar a cabo, mejor dicho, que pretende llevar a cabo el Gobierno del Estado, ya lo habíamos mencionado que eran cuatro criterios, el primero que es el funcional nos habla de hechos como modelo poli céntrico, polígonos multifuncionales, movilidad metropolitana, cobertura de servicios públicos y privados. En el criterio Biofísico los hechos estarán relacionados con servicios ambientales, gestión integral del agua, riesgos de desarrollo y cambio climático; el tercer criterio que es el socioeconómico nos habla que los hechos relacionados será la habitabilidad metropolitana, brechas socioeconómicas, y por último el Institucional nos habla de la coordinación metropolitana, participación ciudadana, el espacio público, cultura e identidad metropolitana. Que dicho sea de paso estas son las intenciones del Instituto Metropolitano de Planeación de controlar todos los estudios bajo sus lineamientos. La metodología actual se relaciona con el cambio climático y nos da un modelo donde hablamos de la relación de los hechos metropolitanos por lo que va a los hechos funcionales metropolitanos tenemos que está previsto que un modelo poli céntrico, los polígonos estratégicos, movilidad metropolitana y cobertura del servicios públicos y privados que van a estar relacionados directamente con la línea transversal de política pública de transporte de los residuos sólidos urbanos, aguas residuales y alumbrado público. El segundo de esta metodología de los hechos metropolitanos biofísicos prevén los servicios ambientales, Gestión Integral del Agua, riesgo de desastres y cambio climático y se relaciona directamente con la política pública relativa a la seguridad química; y por lo que va al tema de hechos metropolitanos socioeconómicos comprende la habitabilidad metropolitana y las brechas socioeconómicas; que se vincula a su vez directamente en política pública con la resiliencia urbana la equidad de costos y beneficios y por último los hechos metropolitanos Institucionales que prevén como hechos los recursos financieros en a escala metropolitana, la coordinación metropolitana, la participación ciudadana y el servicio público, cultura e identidad metropolitanos, y se vincula directamente con las fuentes de financiamiento ambiental y la protección ambiental. El plan que se aprobó en diciembre del año pasado tenía como objeto de las acciones que se concluyen a partir de todos los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara, que fue significativa y que prevé cuatro dimensiones con los hechos metropolitanos, adaptación, mitigación y gobernanza. Encontramos los modelos policentricos, polígonos estratégicos, movilidad metropolitana, gestión de la energía, cobertura de servicios públicos y privados, servicios ambientales, gestión integral del agua, gestión integral de riesgos, habitabilidad metropolitana, brechas socioeconómicas, recursos financieros a escala metropolitana, coordinación metropolitana, participación ciudadana y espacio público, cultura e identidad metropolitanos. Que siempre estarán vinculados a estos tres criterios de política pública que es la mitigación, la adaptación y la gobernanza, que es lo que trata el cambio climático por excelencia que es el eje transversal a nivel universal de las ciudades y es por ello que todos estos servicios están vinculados con estos diferentes aspectos. Para finalizar no mencionan que se tienen considerados catorce hechos metropolitanos: la movilidad urbana, cobertura de servicios públicos y privados que me parecen relevantes y quiero hacer un paréntesis porque básicamente de esta manera IMEPLAN y el Gobierno del Estado le otorgaron mayores atribuciones a la movilidad del municipio, no sé porque o con que finalidad pero en esta ocasión ya van a volver a integrarlas desde ese mismo enfoque yo creo que para coordinarnos y entender mejor la capacidad de los municipios; gestión integral del agua, gestión integral de riesgos, habitabilidad metropolitana, Brechas socioeconómicas, recursos financieros a escala metropolitana, coordinación metropolitana y participación ciudadana. Si se dan cuenta estamos hablando con otras palabras, pero de términos que ya veníamos manejando. La pregunta con la que yo me quedo es ¿Qué no sabemos hasta donde estos acuerdos violarían la soberanía municipal? --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, C. María Guadalupe del Toro Corona:** Muchas gracias, para continuar solicito a Pablo López Villegas proceda con su exposición.**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------** **En voz de Pablo López Villegas, Director de Planeación y Programación de San Pedro Tlaquepaque:** De mi parte únicamente agregar que los elementos que se identifican aquí en esta metodología de impacto metropolitano, pueden ser de ayuda para el gobierno municipal al momento de elaborar sus proyectos esta plataforma funciona de la siguiente manera, hay una convocatoria en su momento los municipios presentan sus propuestas en base a sus prioridades en este espacio metropolitano y el espacio metropolitano con estos criterios hace su evaluación y ven si están ponderados todos los criterios que están descritos aquí. Al nosotros conocer que esta es la matriz con que se evalúan estos proyectos en cada una de nuestras convocatorias pues si nos sugiere el elaborarlos o presentarlos y entre más elementos se integren o se cumplan más posibilidades tiene para su posible financiamiento. Otro elemento que es importante destacar es que todos los elementos que están en verde es donde coinciden los criterios de evaluación metropolitana con un criterio de cambio climático, salvo que al ver que al abordar cualquiera de ellos o una combinación de los mismos estaríamos abonando a la agenda de desarrollo metropolitano y al mismo tiempo a la del cambio climático, un ejemplo podría ser asuntos de movilidad que tengan que ver con aumentar servicios ambientales, que ese es trabajo que se hizo con la GIZ, las calles completas, las ciclovia, los espacios arbolados y la conectividad de algunos núcleos que se trabajaron como proyectos en el diplomado de calles completas sería un ejemplo que podría entrar a esta base de proyectos metropolitanos y ser catalogado con un mayor puntaje porque aborda varios de estos criterios, otra de las precisiones que se realizaron en la videoconferencia de ayer es que los dos que están en azul no aparecían en la metodología de evaluación metropolitana pero son sugerencias de agregarse a partir de que se hace el cruce con el PACMETRO y en ese caos la cuestión de la energía no existía pero ahora se pone en la mesa como una necesidad de que haya proyectos metropolitanos que incorporen la cuestión de la energía y el acceso a fuentes renovables tanto para los edificios municipales o de gobierno como para el acceso a la energía que pueda tener la población calentadores solares, calentadores de agua, etc. Y la gestión integral de riesgos que se incorporó dados los eventos de este fin de semana en el Área Metropolitana, principalmente en el área de Zapopan pues resulta evidente que es necesario incorporar este elemento ya que durante los talleres que se dieron ayer salió evidentemente la situación del fin de semana y se propuso atender este tipo de problemas si lo visualizamos nosotros en que mañana puede ocurrir en cualquier otro municipio de los que integran el Área Metropolitana de Guadalajara porque todos tenemos esa situación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo vinculados a asuntos de coordinación metropolitana. Solamente agregar que si esta tabla nos puede ayudar como directriz de las propuestas que se piensen subir en el ámbito metropolitano para atender esas problemáticas, es cuánto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Energía, C. Ma Guadalupe del Toro Corona:** Muchas gracias, una vez terminada la exposición de los participantes pregunto a los integrantes si tienen preguntas que hacer. No habiendo preguntas pasamos al cuarto punto del orden del día preguntando a los presentes si tienen asuntos generales que tratar. **-----------------------------------------------------------** No habiendo asuntos generales que tratar y para dar cumplimiento al último punto del orden del día declaro clausurada la presente sesión siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minutos del día 29 veintinueve de julio del año 2021 dos mil veintiuno. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Ma Guadalupe del Toro Corona. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presidenta de la Comisión

Edilicia de Energía.

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presidenta Municipal Interina y Vocal de la

Comisión Edilicia de Energía.

**José Luis Figueroa Meza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Energía.